

A N E X O

SOLICITUD CONCURRENCIA EXÁMENES CONSEJEROS DE SEGURIDAD 2024

I. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
N.I.F.: .....	
PRIMER APELLIDO: .....	
SEGUNDO APELLIDO: .....	
NOMBRE: ..... SEXO: MUJER <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/>	
FECHA DE NACIMIENTO: .....	
LOCALIDAD DE NACIMIENTO: .....	
DOMICILIO:	CALLE/PLAZA: ..... N.º: .....
	LOCALIDAD: .....
	PROVINCIA: ..... C.POSTAL: .....
II. PRUEBA A LA QUE PRETENDE CONCURRIR	
<input type="checkbox"/> ACCESO AL CERTIFICADO DE FORMACIÓN	
<input type="checkbox"/> RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE FORMACIÓN	
III. ESPECIALIDADES POR LAS QUE OPTA (Señale con una X)	
<input type="checkbox"/> Todas las especialidades.	
<input type="checkbox"/> Una o varias de las siguientes especialidades, que indico a continuación:	
<input type="checkbox"/> Clase 1 (Materias y objetos explosivos)	
<input type="checkbox"/> Clase 2 (Gases)	
<input type="checkbox"/> Clase 7 (Materias radiactivas)	
<input type="checkbox"/> Clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9 (Materias sólidas y líquidas contenidas en el ADR).	
<input type="checkbox"/> Materias líquidas inflamables con el n.º ONU 1202 (Gasóleo), 1203 (Gasolina) y 1223 (Queroseno)	

**IV. COMPROBACIÓN DE DATOS DE OFICIO**

Para el caso en que la persona solicitante quiera manifestar su OPOSICIÓN a la comprobación de oficio de sus datos de identidad personal, deberá declararlo mediante la siguiente fórmula (marque, en su caso, una señal en el recuadro):

ME OPONGO a que dichos datos sean consultados por el órgano instructor mediante los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad prestados por el Ministerio competente y los APORTO CON LA SOLICITUD.

Para el caso en que hubiere presentado a cualquier Administración datos o documentos exigidos en el presente procedimiento, indicará el momento y el órgano administrativo en los que se produjo dicha aportación: \_\_\_\_\_

**Documentos para acompañar con la solicitud:**

- 1.- Ejemplar del justificante de ingreso (modelo 50) de la tasa por presentación a la prueba (9,73 euros por prueba).
- 2.- Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad (sólo en el caso de oponerse a la consulta de oficio).

**V. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

**Responsable del tratamiento de sus datos:**

- Responsable Junta de Extremadura: Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- Dirección: Avda. de las Comunidades s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: dgtransportes.mtv@juntaex.es - Teléfono: 924332000.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es

**Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:** Gestión de datos para la tramitación de la solicitud de concurrencia a las pruebas.

**Legitimación para el tratamiento de sus datos:** RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 16/1987 de Ordenación de los transportes terrestres; Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres; Orden FOM/605/2004, de 27 de febrero (BOE núm. 59, de 9 de marzo) sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable

**Tiempo que se van a mantener sus datos personales:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:** Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin requerir el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento a la persona interesada, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

**Transferencias internacionales de datos:** No están previstas transferencias internacionales de datos.

**Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o la persona interesada retire el consentimiento otorgado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

(Firma del solicitante)

DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. Avenida de las Comunidades, s/n. 06800. Mérida.

